



MSP-OP-RP-121/18-IR

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-121/18-IR** referente a la Obra de: **CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **10** de **AGOSTO** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. **C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** **Directora de Contratación** en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** **Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **LM CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 2,899,878.15 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



MSP-OP-RP-121/18-IR

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **13 de AGOSTO de 2018** y concluirla a más tardar el día **10 de NOVIEMBRE del 2018**, es decir en un plazo no mayor de **90 días calendario**, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION**

**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



MSP-OP-RP-121/18-IR

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	_____
LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA. LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR. LIC HECTOR QUIROGA GONZALEZ. SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	_____
C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ. LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA. SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	_____
LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO. LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN. ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	_____
LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN. LIC. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	_____
LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ. COMISION DE OBRAS PUBLICAS	_____

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	TECNONAVES, S.A. DE C.V.	_____
2.-	STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Juan Antonio G22.
3.-	URBANISMOS ROSALES, S.A. DE C.V.	_____
4.-	LM CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Manuel Falcon A.

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primer de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



10-Ago-18

TECNONAVES, S.A DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-121/18-IR RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINSTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 3ER. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'X' shape with a loop at the top left.

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



10-Ago-18

TECNONAVES, S.A DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-121/18-IR RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINSTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 3ER. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "M. Galvan Garcia", escrita sobre una línea horizontal que se cruza con una línea diagonal descendente.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-121/18-IR

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: Tecnonaves, SA de CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



#403 del 1 de agosto de 2018 expedido por Tecnonaves, SA de CV / Banorte
 No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 151,060.75
 Ciento cincuenta y un mil sesenta pesos 75/100 m.n. incluyendo el IVA
 a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

TECNONAVES
S.A. DE C.V.
Lic. Adrián Martínez Romero
Administrador



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-121/18-IR

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1

DE 1

CONCURSANTE: Techonaves, SA de CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

TECHONAVES SA DE CV
TEC9205307G3

BANORTE

MONTERREY, NUEVO LEON **FECHA:** 1 de agosto de 2018

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

\$ 151,060.75

CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SESENTA PESOS 75/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 0145 MTY. REVOLUCION CTA 060161148-3

MONEDA NACIONAL

FIRMA

No. CUENTA No. CHEQUE

7145151180729:00801611483||0000403



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-121/18-IR

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: Structor Construcciones SA de CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

Ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos ^{29/100 mn}
No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 147,840.29
3145 1 de agosto de 2018 HSBC

incluyendo el IVA
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.



an

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

Ing. Alberto Rodríguez Dávila
REPRESENTANTE LEGAL



10-Ago-18

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-121/18-IR RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINSTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-121/18-IR

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: *Structor Construcciones SA de CV*

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
QUINTANA ROO No. 1310-A
COL. ANCIRA/MONTERREY N.L.
R.F.C. SCO-010914-CD8

0003145

FECHA: 1 de agosto de 2016

PAGUESE ESTE CHEQUE A: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

\$ 147,840.29

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 29/100 M.N.

LA CANTIDAD DE: MONEDA NACIONAL

HSBC
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

SUC. 507 TECNOLOGICO
MONTERREY, N.L.
CTA. No. 40-2338421-7

FIRMA *[Signature]*

04881515800211:0402338421710003145

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

Recibi cheque Original

[Signature]



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION

10 AGOSTO DE 2018

URBANISMOS ROSALES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONOMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-121/18-IR RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINSTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS MOTIVOS DEL RECHAZO FUERON OBSERVADOS EN LOS ANEXOS E3, YA QUE NO UTILIZO EL CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, INCUMPLIENDO CON LAS BASES DE ESTE CONCURSO, POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION



C.P. MA. DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION

10 AGOSTO DE 2018

URBANISMOS ROSALES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONOMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-121/18-IR RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINSTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS MOTIVOS DEL RECHAZO FUERON OBSERVADOS EN LOS ANEXOS E3, YA QUE NO UTILIZO EL CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, INCUMPLIENDO CON LAS BASES DE ESTE CONCURSO, POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION



C.P. MA. DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-121/18-IR

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: Urbanismos Rosales S.A. de C.V.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

URBANISMOS ROSALES S.A. DE C.V.
URO0806189QA
Suc 009 CONTRY
CUENTA 009058290014

Cuenta Maestra

FECHA: 02-Agosto-2018

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:
Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.

\$ 154,007.91

Ciento cincuenta y cuatro mil siete pesos 91/100 MONEDA NACIONAL

BANREGIO
Banco Regional de Monterrey, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

2435151180583:09058290014:0000798

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 154,007.91 Ciento cincuenta y cuatro mil siete pesos 91/100 incluyendo el IVA
798 02 Agosto 2018
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

[Handwritten signature]

[Stamp: ROSALES]

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-121/18-IR

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: Urbanismos Rosales S.A. de C.V.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

URBANISMOS ROSALES S.A. DE C.V.
URO0806189QA
Suc 009 CONTRY
CUENTA 009058290014

Cuenta Maestra

FECHA 02-Agosto-2018

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L. \$ 154,007.91

Ciento Cincuenta y Cuatro mil siete pesos 91/100 MONEDA NACIONAL

BANREGIO
Banco Regional de Monterrey, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

FIRMA

703457 2500005095

24 3 51:5 1 180 58 3:0 90 58 2 900 14 0000 7 98